



BOLETIN DE PRENSA No. 006

Atención 2 y 3 de noviembre

De conformidad con el Artículo 65 del Código de Trabajo, el 2 y 3 de noviembre están señalados como días de descanso obligatorio, en tal virtud, la Asociación de Bancos Privados del Ecuador comunica a la ciudadanía que el domingo 2 y lunes 3 de noviembre de 2014, las instituciones bancarias privadas atenderán al público en general a través de los cajeros automáticos y de las oficinas de horario diferido con que cuenta el Sistema Bancario Privado a nivel nacional.

Atentamente,

ECON. CESAR ROBALINO GONZAGA
Presidente del Directorio / Director Ejecutivo